



# Realidad y Perspectivas

Informe mensual del Programa de Relaciones Internacionales de la  
Facultad de Derecho de la Universidad de Chile

## **ABDICACIÓN DEL REY JUAN CARLOS**

El 2 de junio el rey Juan Carlos I de España anunció su abdicación. Parte de la ciudadanía reaccionó manifestándose en contra de la continuidad de la monarquía. Partidos de izquierda y otros referentes políticos como Podemos, victorioso en las elecciones europeas del 25 de mayo, firmaron un manifiesto en favor de un referéndum. Postulan a una república, vía consulta sobre el modelo de Estado.

Esto implica un intento de revisión del proceso de restauración de la monarquía impulsado por Francisco Franco, quien designó a Juan Carlos como su sucesor en el puesto de Jefe de Estado. Como tal, fue proclamado rey en 1975, tras la muerte del dictador y la Constitución de 1978, sometida a referéndum, lo ratificó como monarca.

Juan Carlos llevaba, así, el pecado original de la legitimidad franquista. Sin embargo, logró deshacerse de esa mancha con el eficiente apoyo de su jefe de gobierno, Adolfo Suarez, quien desmontó las estructuras de la dictadura, negociando la concertación política conocida como Pactos de la Moncloa y la mencionada

*continúa en pág. siguiente*

## **Contenido**

Abdicación del rey Juan Carlos	1, 2
Conflicto chino-vietnamita	2
Excepciones a la demanda boliviana	3
Columnistas Invitados: Eduardo Moyano y Eduardo Ortiz	4,5
Reelección de Santos	6
Nuevo canciller y cumplimiento del fallo	7
Notas breves	6
Cartas	8
Libros y películas	8

## **Equipo**

### **Director:**

José Rodríguez Elizondo

### **Redactor jefe:**

Sergio Cortés Beltrán

### **Secretario de Redacción:**

Pablo Sobarzo Bahamondes

### **Columnistas:**

Sebastián Flores Díaz, Isabel Cabeza Galindo, Diego Ibarrola Ávila y Roció Rodríguez Zamora Matías Letelier Eltit

### **En la web:**

<http://www.derecho.uchile.cl>

### **Contacto y suscripción digital:**

[sergio.cortes@derecho.uchile.cl](mailto:sergio.cortes@derecho.uchile.cl)

Constitución. Además, el rey tuvo un momento estelar propio, como defensor de la democracia y actor esencial de la transición, cuando desbarató la intentona golpista militar del 23 de febrero de 1981. Entonces adquirió una indisputada legitimidad democrática. Viejos republicanos, que no podían decirse monarquistas, comenzaron a confesarse “juancarlistas”.

Hasta 2004, la monarquía era la institución mejor valorada por los españoles. Según el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), en 1995 obtuvo 7,4 puntos sobre 10. En 1998, 6,72. En 2006, esta valoración descendió a 5,19. En 2013, la monarquía alcanzó su nivel más bajo con un 3,68 en 2013. En 2014 alcanzó un magro 3,72. Diversos factores explicarán, para la historia, esa caída en picada. El rey había envejecido mal, con serios problemas de salud y paulatinamente fue perdiendo la impunidad-complicidad con que lo favorecían los medios. Lo

grave fue que, desde la inercia de su simpatía juvenil, no pudo captar ese cambio ambiental y no advirtió que, mientras disfrutaba una que otra aventura sentimental y se dedicaba a cazar elefantes, él mismo se había convertido en presa de las revistas del corazón y de los expertos en farándula. Además, como a perro viejo todo son pulgas, los hechos de corrupción imputados judicialmente a su yerno Iñaki Urdangarín y a su hija Cristina, empañaron más aún la imagen de la corona. Dado que todo aquello sucedió mientras el reino se debatía en una grave crisis económica, los indignados españoles comenzaron a descubrir que, en una democracia consolidada, el rol de los reyes ya no reviste la importancia de los primeros años de la posdictadura. Fue así como, tras casi cuatro décadas de reinado, la necesidad de alternancia se le hizo evidente al propio Juan Carlos, y su real decisión de no apernarse en el trono será apreciada como otro de sus grandes méritos. A mayor abundamiento, su hijo Felipe

VI, rey por abdicación, parece estupendamente preparado para lo que requiere el cargo, gracias a sus estudios superiores en Derecho, Relaciones Internacionales y su experiencia en las tres armas del reino.

Por cierto, no lo tendrá fácil. Su primer desafío interno será reconducir el conflicto con los separatistas de Cataluña, mientras hay otros que, como se dice en Chile, están “al cateo de la laucha”.

MLE y SFD

## • CONFLICTO CHINO-VIETNAMITA

El 2 de mayo China instaló una plataforma petrolera en la zona económica exclusiva vietnamita del Mar del Sur de China. Para ello envió, sin previo aviso, una flota de ochenta naves, varias de ellas militares, que custodiaron la operación. En Vietnam esta acción gatilló una serie de manifestaciones antichinas, las que tuvieron su momento más intenso el 13 de mayo. Varios ciudadanos chinos murieron luego de que grupos violentos atacasen un complejo industrial cerca de Ho Chi Minh, donde hay empresas chinas. Como consecuencia miles de chinos abandonaron Vietnam y regresaron a su patria.

Vietnam, al igual que su vecino del norte, es dirigido por el Partido Comunista, en un régimen de partido único. La tolerancia que mostró Hanoi hacia los manifestantes y el envío de barcos a la zona intervenida provocaron una dura represalia china. Sus barcos contestaron con cañonazos de agua, embistieron e incluso hundieron una nave vietnamita.

La disputa vuelve a recordarnos que la afinidad ideológica entre naciones no conlleva necesariamente relaciones fraternales. La China de Mao y la Unión Soviética fueron el mejor ejemplo de que el interés nacional tiene prioridades pragmáticas. Sin embargo, el conflicto actual cristaliza enfrentamientos de mucha mayor envergadura. El Mar del Sur de China es un área en la que todos los países ribereños reivindican zonas

marítimas que se superponen. China reclama casi todo ese mar a través de la llamada Línea de Nueve Guiones y su plataforma petrolera debe verse como un test múltiple.

El primer objetivo es poner a prueba la capacidad de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) para crear un frente común contra China. Aunque en su última cumbre la organización no lo consiguió, Vietnam y Filipinas lograron aliarse. En reciente visita a Manila, el primer ministro vietnamita Nguyen Tan Dung dijo que ambos países están preocupados por las peligrosas acciones de China.

El segundo objetivo es observar la conducta de Japón, país con el cual Beijing tiene una disputa por las islas Diaoyu-Senkaku. Tokio no ha perdido ocasión para apoyar a Vietnam, estrechando la cooperación militar y prometiendo la entrega de barcos guardacostas para principios del próximo año.

El tercer punto es destacar la diferencia entre la retórica de Barack Obama y la verdadera capacidad de los Estados Unidos para enfrentar al gigante asiático en la región. Hasta ahora parece que la audacia de China es el correlato del inmovilismo de Washington. En la última versión del Diálogo de Shangri-La, en Singapur, el secretario de defensa estadounidense, Chuck Hagel, si bien fue crítico de

China, no propuso ninguna medida concreta.

Con el incidente vietnamita, China demostró que, al menos en el mediano plazo, las grandes potencias no tienen intención seria de detenerla por la fuerza. Puede así seguir afirmando sus intereses en el Mar del Sur de China, con la instalación de nuevas plataformas petroleras.

MLE

## • EXCEPCIONES A LA DEMANDA BOLIVIANA

El 15 de julio vence el primer plazo para presentar excepciones a la demanda boliviana sobre la obligación de negociar una salida soberana al océano Pacífico. En caso de no presentarse, el gobierno chileno podría hacerlo en el “corpus” de una contramemoria, antes del 18 de febrero de 2015.

En Chile existe acuerdo en el mundo político, académico y en la opinión de los grandes medios de prensa, sobre impugnar la competencia de la CIJ. Se tiene claro que sus jueces sólo pueden pronunciarse sobre situaciones posteriores a 1948, año en que se suscribió el Pacto de Bogotá, que obliga a los países signatarios a acudir a dicha instancia en caso de diferencias. También se asume que, en el litigio con Perú, fue candoroso confiar en lo que la defensa chilena consideraba “estricto derecho”.

La opción de impugnar la competencia tomó fuerza luego de que, en mayo, la presidenta Michelle Bachelet se reuniera con sus predecesores. Los ex presidentes chilenos señalaron que ése era el camino y el canciller Heraldo Muñoz indicó, a inicios de junio, que “estamos muy cerca de impugnar la competencia de la Corte.” Agregó que “es la clara tendencia de todas las opiniones que hemos

escuchado y las opiniones que nos hemos formado, pero la decisión será de la presidenta”.

La discusión así abierta, muestra diferencias importantes respecto al momento y forma de presentar las excepciones. Una postura que pareció novedosa, fue sostenida por el exministro de defensa Jaime Ravinet, el general @ Fernando Hormazábal y el director de RyP y aboga por la presentación de una “excepción definitiva”, de conformidad con el artículo 53 del Estatuto de la propia CIJ (V. nota este texto). Una segunda posición, sostenida por sectores políticos y académicos variopintos, sugiere que es mejor presentarla antes del 15 de julio, para enfatizar la posición de principios sobre la soberanía de Chile. Y existe una tercera opinión, sostenida, entre otros, por el equipo de expertos jurídicos de Chile, que prefiere alegar las excepciones en la contramemoria, junto con los demás argumentos de la defensa. En medio de la discusión, el agente chileno Felipe Bulnes señaló, en entrevista para La Tercera, que el debate le resultaba incomprensible, pues “promueve una discusión pública sobre la estrategia judicial que debe adoptar Chile, cuando eso es contrario a las normas más básicas de prudencia”.

El senador Hernán Larraín respondió a Bulnes diciendo que “después de la experiencia que tuvimos con Perú, ha quedado claro que este problema no es solamente jurídico, [pues] la Corte toma en consideración otros aspectos políticos, sociales e históricos y, por lo tanto, no basta con la opinión de un abogado experto en la materia.” Su par Jorge Pizarro apoyó a Bulnes, indicando que creía que “tiene toda la razón el agente chileno en lo que plantea, hay que actuar con más responsabilidad y más criterio de país”

El ex vicecanciller peruano Eduardo Ponce Vivanco entregó una opinión desde Lima. En su columna del diario Correo precisó que “no impugnar la competencia de la CIJ en las próximas semanas abriría el juicio a todos los argumentos de la Memoria y de la futura Réplica de Bolivia en lugar de circunscribirlo al único punto real de la demanda: la pretendida obligación chilena de negociar su soberanía territorial en desmedro del Tratado que consagra la frontera bilateral”.

La decisión final la tiene la presidenta Michelle Bachelet y el tiempo apremia.

SFD

### El artículo 53

Este es el poco conocido texto del artículo 53 del Estatuto CIJ:

1. Cuando una de las partes no comparezca ante la Corte, o se abstenga de defender su caso, la otra parte podrá pedir a la Corte que decida a su favor.
2. Antes de dictar su decisión, la Corte deberá asegurarse no sólo de que tiene competencia conforme a las disposiciones de los Artículos 36 y 37, sino también de que la demanda está bien fundada en cuanto a los hechos y al derecho”.

Como puede observarse, este texto reconoce y/o legitima la posibilidad de que, por cualquier motivo, un Estado demandado decida no comparecer o no defenderse en sede judicial. Como contrapartida, admite que, en tal caso, el Estado demandante pida que el litigio se decida a su favor.

Lo señalado no implica indefensión jurídica, pues la norma obliga a la CIJ a hacer lo que no hizo al aceptar la demanda a tramitación: cerciorarse de si es o no competente para asumir el caso. Además –y de manera vinculada- la obliga a determinar si la demanda es plausible ante los hechos y el derecho. Por lo mismo, nada impide que el Estado que decida no comparecer, lo haga mediante un “téngase presente” en el cual adjunte sus razones, que no tienen por qué limitarse a lo jurídico. Los hechos también son pertinentes para demostrar, por ejemplo, la esencial politicidad de una pretensión que se quiere judicializar. Según folleto de 1976, redactado por la Secretaría de la CIJ, tal situación ha ocurrido en ciertas fases de algunos litigios o durante todo el litigio. Cita los casos Reforma agraria polaca y minoría alemana, Canal de Corfú, Anglo-Iranian Oil Co, Nottebohm, Competencia en materia de pesquerías y Ensayos nucleares. “Esto ha terminado a veces, por un motivo u otro, por el desistimiento del demandante”, informa el folleto mencionado.

Por su parte, el jurista español Antonio Remiro Brotons –asesor del gobierno boliviano- indica en su libro “Derecho Internacional Público” (2010) que “sólo en la mitad de los procesos seguidos en rebeldía del demandado la Corte se ha declarado competente para conocer del fondo del litigio” (p. 654). Asimismo, indica casos en que se declaró la incompetencia: Anglo-Iranian Oil Co. (1952) y Plataforma continental del mar Egeo (1978). En Ensayos Nucleares (1974) la CIJ declaró la demanda sin objeto. Por cierto, es Brotons y no la CIJ quien califica como “rebeldía” la actitud del demandado que decide acogerse al art. 53. Cabe agregar que la diferencia entre la “excepción definitiva” de la norma analizada y las excepciones preliminares, parece obvia: éstas, por producirse en el marco de un litigio aceptado y asumido, involucran la aceptación previa e incondicional de un fallo eventualmente inaceptable, en términos de soberanía nacional.

## COLUMNISTAS INVITADOS: LA GLOBALIZACIÓN DESDE CHILE A LA INDIA

### > ¿CUÁNTO PESA LA ECONOMÍA EN LAS NUEVAS RELACIONES INTERNACIONALES?

“La diplomacia ha ido incorporando los temas económicos internacionales de una forma muy variada, según los diferentes países. Por inercia, en aquellos que consideran las “3D” (Diplomacia, Derecho y Defensa) con énfasis en los temas más tradicionales, se ven las relaciones económicas internacionales como un intruso necesario.”



**Eduardo Moyano**

Ingeniero civil. Ex Director Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Por más de 50 años el nuevo proceso de globalización se ha acelerado por: a) nuevos avances tecnológicos en las comunicaciones e información, b) relativo éxito de la apertura multilateral, c) integración comercial en bloques regionales (UE, NAFTA, ASEAN, MERCOSUR, etc.), d) caída del “Muro de Berlín”, desaparición del COMECON y adopción de políticas de liberalización en casi todo el mundo. Ejemplo: China e India, que adoptaron políticas de apertura comercial y globalización, representan aproximadamente un tercio de la población mundial.

La nueva coyuntura se autoalimenta; la creación de comercio genera un incremento adicional del Producto y un Producto creciente genera mayor comercio. Nuevas actividades se diseñan como proyectos abiertos al mercado internacional y los beneficios son claros: disminuyen los costos de producción, aumenta la capacidad de elección del consumidor y se incrementa la calidad. Vista así, la internacionalización económica ha pasado a ser un tema relevante para todos los países del Mundo y son muy pocos los que se quedan atrás.

¿Y cómo se ve este tema desde la diplomacia institucional?

La diplomacia ha ido incorporando los temas económicos internacionales de una forma muy variada, según los diferentes países. Por inercia, en aquellos que consideran las “3D” (Diplomacia, Derecho y Defensa) con énfasis en los temas más tradicionales, se ven las relaciones económicas internacionales como un “intruso necesario”.

Paralelo a la importancia para cada país, grande o pequeño, de interactuar adecuadamente en la economía internacional, están los acuerdos operativos de las coyunturas, sobre comercio, inversiones, transporte y/o inserción en organismos internacionales como la OMC. Esto implica la necesidad de una estrategia clara y dinámica, con base en una institucionalidad que forme un solo todo con su política e institucionalidad de relaciones internacionales.

¿Qué lugar ocupa la Diplomacia Económica en Chile? El sitio “web” de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) establece que ésta es “una entidad pública, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, que tiene como fin ejecutar y coordinar la política de Gobierno en materia de Relaciones Económicas Internacionales”. Destaca las siguientes funciones: a) Colaborar al desarrollo de las exportaciones del país, b) Intervenir en los grupos de trabajo, negociaciones bilaterales y multilaterales y demás comisiones internacionales en que participe Chile, c) Organizar comisiones públicas y privadas al exterior, promover la visita de misiones comerciales extranjeras, d) Promover y negociar tratados y acuerdos internacionales de carácter económico, los que deberán tener la conformidad escrita del Ministro de Hacienda, e) Difundir en el exterior la política económica del gobierno, f) Participar en organismos internacionales y coordinar las políticas que deben seguirse en ellos y g) Formular a los sectores públicos y privados

proposiciones para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.

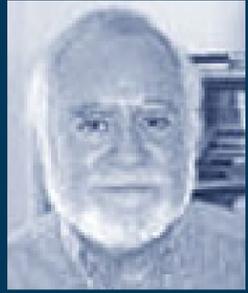
Este listado abunda en tareas operativas, pero no contempla aspectos esenciales para definir e implementar una estrategia de inserción económica, compatible con la política internacional de Chile y con las oportunidades para su economía. Por otro lado, en la práctica, se percibe una cierta independencia de la DIRECON respecto al resto del Ministerio de RR.EE. Se puede decir que el Director General depende directamente del Ministro y que, por tanto, la coordinación estaría asegurada. Sin embargo, falta una definición más estrecha acerca del rol estratégico de la DIRECON como parte de la institucionalidad de la política internacional.

Llama también la atención que los funcionarios de alto nivel de la DIRECON no sean diplomáticos de carrera y que su formación, orientada principalmente a temas económicos, no se lleve a cabo en la Academia Diplomática. A la inversa, pareciera que el currículo de la Academia recoge en forma insuficiente los desafíos económicos internacionales.

Con el anuncio de modernización de la Cancillería, a cargo de un distinguido diplomático de carrera, que también ha ejercido importantes cargos en el Banco Mundial, se vislumbra un mayor acercamiento entre la gestión de los temas económicos internacionales y la diplomacia tradicional, para conformar una diplomacia moderna e integral, consistente con los desafíos actuales.

### > INDIA: ¿EL FIN DE UNA HISTORIA?

“Algunas de las reformas que han conducido a la globalización de la India y su economía, después de 1991, han sido posibles gracias a las instituciones regulatorias establecidas por el Estado. Incluso de manera lenta e incompleta, el proceso ha sido consistente y en una sola dirección. Y se requiere coraje para entregar poder como lo ha hecho el Estado en los últimos veinte años.”



**Eduardo Ortiz Romero**

Profesor de Relaciones Internacionales. Fue embajador en India y Director de la Academia Diplomática

Un ciclo de la historia de la India ha terminado con la derrota electoral del partido del Congreso y del último representante de la dinastía Gandhi-Nerhu: Raúl, nieto de Indira y bisnieto de Jawaharlal Nerhu. El Partido del Pueblo Indio o Baratiya Janata Party (BJP) ha llegado al poder bajo el liderazgo de Narendra Modi. Si bien se le identifica con posiciones extremistas de la derecha hindú, Modi en su campaña se presentó como un decidido liberal en lo económico y partidario de una India inserta en la globalización económica, la liberalización y el rechazo a la tradición proteccionista. Su victoria cierra un círculo y termina con la política económica que había partido con la independencia en 1947.

La carrera política de Modi, especialmente como Primer Ministro del estado de Gujarat, se ha planteado en torno a las ideas de privatización y reducción del gobierno. Está acompañado de una política de lucha contra la corrupción, que es endémica en India y de desarme y reducción de las fuerzas del partido del Congreso que había sido la fuerza predominante.

Desde comienzos de los años 90, India empezó a integrarse a la economía de la mundialización, con base en una estrategia ofensiva inspirada en el modelo chino, que supone una multiplicación de acuerdos regionales y bilaterales. Considerado un país de fuerte potencial, por los inversionistas del exterior, India se ha especializado en las tecnologías de la información y los servicios a las empresas extranjeras. Por otra parte, las grandes compañías

indias ya estaban en la vía de la globalización.

Pero, a pesar de un crecimiento rápido, la participación india en los intercambios mundiales permanece modesta y el costo social de su estrategia de inserción es objeto de vivo debate. La India de la alta tecnología no es, como solía decirse, un país continente, sino un archipiélago. Sus campus, oficinas y sedes sociales se distinguen radicalmente de su medio inmediato que es pobre, polvoriento y siempre caótico. Lacras sociales como el trabajo esclavo de menores y atentados sexuales frecuentes contra la mujer son parte del panorama. El PIB por cabeza no pasa de los 650 dólares anuales y un tercio de la población vive bajo la línea de la pobreza (un dólar diario).

Por el contrario, los enclaves tecnológicos son impecables, modernos y sin el exotismo de la India tradicional. Emplean una mano de obra de nivel mundial y el lenguaje utilizado es, invariablemente, el inglés. Es decir, corresponden al paisaje global y respetan las normas de calidad certificadas por organismos internacionales. Todo esto no deja de tener consecuencias políticas y sociales, pues la insularidad elitista y aristocrática parece poco compatible con la democracia. En esto hay una paradoja, pues la globalización estaría rompiendo con la tradición de la India moderna: “la democracia más grande del mundo”.

Algunas de las reformas que han conducido a la

globalización de la India y su economía, después de 1991, han sido posibles gracias a las instituciones regulatorias establecidas por el Estado. Incluso de manera lenta e incompleta, el proceso ha sido consistente y en una sola dirección. Y se requiere coraje para entregar poder como lo ha hecho el Estado en los últimos veinte años.

La porfiada resistencia de la democracia es uno de los logros más notables, desmintiendo el viejo prejuicio de que los pobres son incapaces de lograr la autodisciplina y sobriedad que dan lugar a un autogobierno efectivo. Por cierto, es una democracia algo exasperante, por estar plagada de pobre gobernanza y fragilidad institucional. A ello se agrega la corrupción, que fuera invocada como justificación de la lucha para derrocar a la dinastía Nerhu-Gandhi. Modi y el BJP, que asumen el poder después de un prolongado proceso electoral, prometen volver a tradiciones fundamentales de la India, terminando con la corrupción, pero administrando mejor el modelo de economía liberal.

## • REELECCIÓN DE SANTOS

“Colombianos de múltiples convicciones, incluso muchos que no simpatizaban con mi gobierno, se movilizaron alrededor de una causa, que es la causa de la paz”. Así de enfático fue Juan Manuel Santos, presidente reelecto de Colombia, al referirse al eje de su campaña y posterior victoria en balotaje en las elecciones presidenciales de su país, frente al candidato uribista y ex Ministro de Hacienda Oscar Zuluaga, del partido Centro Democrático.

La frase no es gratuita. En primera vuelta, Santos obtuvo el 2º lugar con un 26% de los votos y fue superado por Zuluaga con un 29%. Para revertir esta situación se vio obligado a atraer a los votantes de candidatos derrotados, acercándose a partidos de izquierda como la Alianza Verde y el Polo Democrático Alternativo.

El traspasó en primera vuelta significó también fortalecer algunas ideas. El combate a la desigualdad y, por sobre todo, la defensa del proceso de paz con las FARC fueron sus estandartes de lucha. Zuluaga, al igual que su mentor Álvaro Uribe, fue crítico de las

negociaciones de paz llevadas a cabo en La Habana. Las condicionó a la rendición incondicional de las FARC y al juicio y condena de los rebeldes culpables de algún delito.

La apuesta de Santos dio resultado, ya que venció con el 51% de los votos frente al 45% de Zuluaga (cerca de 900.000 votos más que su rival). Sin embargo, el gran ganador fue la abstención. Entre ambos candidatos sumaron casi 15 millones de votos en un universo de aproximadamente 33 millones de votantes potenciales.

Ahora Santos se verá enfrentado a un desafío aún mayor: dar feliz término al diálogo iniciado con las FARC a fines de 2012. Las negociaciones solo han avanzado en tres de los seis puntos agendados. Ha habido acuerdos en el asunto agrario, participación política de los guerrilleros y narcotráfico. El proceso tiene la virtud de ser una alternativa seria para terminar con cinco décadas de conflicto, aunque no se haya incluido un alto al fuego. Sin embargo, la dificultad y lentitud mostradas, impidieron que se presentara como el gran

logro del presidente ahora reelecto.

El espaldarazo que supuso la victoria debería permitir que Santos se imponga a la oposición, con el flamante senador Álvaro Uribe a su cabeza, y concluya de manera exitosa el proceso de paz. Santos planea concluir las negociaciones dentro de este año, pero resta aún por definir las reparaciones de las víctimas, la desmovilización de los guerrilleros y su desarme. Su deseo parece entonces más voluntarista que realista.

Uribe tuvo duras palabras contra la administración de su otrora ministro de defensa, una vez conocidos los resultados de la elección. Afirmó que el gobierno de Santos “impulsó la mayor corrupción de la historia, manifestada en coimas, compra de votos, amenazas y coerción a fin de obtener la victoria.” Sin embargo, el Consejo Nacional Electoral colombiano no ha recibido ninguna denuncia formal por estos hechos.

PSB

## • NUEVO CANCELLE Y CUMPLIMIENTO DEL FALLO

El 23 de junio el presidente peruano Ollanta Humala designó a Gonzalo Gutiérrez Reinel como nuevo canciller. Gutiérrez fue el número dos de Torre Tagle bajo la gestión de José Antonio García Belaunde. Condujo exitosamente el litigio por la denominación de origen del pisco, en la Unión Europea. También fue el encargado, en 2011, en conjunto con el diplomático ecuatoriano Diego Morejón, de registrar en la ONU el acuerdo de límites marítimos suscrito entre Quito y Lima ese mismo año. A diferencia de sus antecesores en la administración Humala, Gutiérrez es diplomático de carrera. En la ONU trabajó con su homólogo chileno Herald Muñoz. (Ver recuadro)

Su antecesora Eda Rivas dijo, el mismo día que dejó el cargo, que la frontera terrestre termina en el punto Concordia y que no existía ningún problema territorial pendiente. Así explicaba un proyecto de ley que indica que “el triángulo terrestre” -de 3,7 hectáreas- es peruano, aunque elimina el punto Concordia como coordenada válida para fijar las líneas de base que fijan la proyección marítima. Según Rivas, aunque la frontera marítima “está en la prolongación del hito número uno sobre la línea de baja marea”, “nuestra frontera terrestre es el punto Concordia como ha sido siempre y eso es lo que dice el proyecto de ley que estamos enviando a ser discutido en el Congreso”.

Sin embargo, a los nacionalistas del activo Grupo Basadre les parece que ello debilita la defensa de la soberanía territorial. Por reciente declaración dijeron que “aprobar la modificación de la ley de líneas de base, supuestamente en cumplimiento del

Fallo de la Haya, para dejar sin efecto el Punto 266 o Punto Concordia, implícitamente elimina la línea que divide el territorio peruano y el mar chileno, frente al triángulo terrestre peruano de 3.7 ha, al que Chile pretende adjudicarle su soberanía”.

El nuevo canciller, por su parte, manifestó que confía en el apoyo del Congreso para completar el trabajo de adecuación de las normas internas orientadas al cumplimiento al fallo de la CIJ y confirmó que continuará con los lineamientos propuestos por su antecesora. Entre otras cosas, esto significa que mantendrá el criterio de que la frontera marítima con Chile no es una proyección de la terrestre, y que ésta terminaría en el punto Concordia que, de acuerdo al fallo de La Haya, no tiene proyección marítima.

Cabe recordar que este tema fue mencionado en la presentación peruana ante la Corte pero que, en el petitorio de la demanda, no se solicitó la resolución del punto. Puede suponerse, por tanto, que la posición peruana ya no buscaría ampliar el mar territorial peruano hacia el sur, como fuera en su origen, sino tener una zona tapón especial, ante una eventual salida de Bolivia al mar por el norte de Arica. Así, un hipotético corredor boliviano al norte de Arica estaría limitado por la cuña peruana entre el Hito N°1 y el llamado Punto Concordia y su proyección marítima propia se complejizaría sobremediana.

Visto así, la cuña o triángulo sería parte real y simbólica del blindaje geopolítico sobre Tacna y Arica que establecieron Chile y Perú en 1929, para excluir la presencia de Bolivia en el océano Pacífico,

solucionando su “única dificultad pendiente”. Lo importante, entonces, sería tratar de decodificar las señales peruanas, para entender si son invitaciones a soluciones coordinadas, para mantener la aspiración de Bolivia en el marco de la letra y espíritu del Protocolo Complementario del Tratado de 1929.

Por otra parte, de aceptar los jueces de la Haya la pretensión boliviana de obligar a Chile a negociar, para ceder soberanía terrestre y marítima, no sólo violentarían el tratado de 1904 y los principios de la ONU. También chocarían contra una nueva realidad: parte del espacio implícitamente pretendido por Bolivia —norte de Arica-, no sólo está regido por el Protocolo mencionado, sino que está en disputa entre Perú y Chile.

Ante este nudo de complejidades, los jueces de la CIJ quizás se alegrarían si Chile optara por desentenderse del proceso, invocando el artículo 53 de su propio Estatuto. Dado que la caja de Pandora que comenzaron a abrir puede explotar con daños múltiples, incluido el sistema ONU, ello les permitiría un digno mutis por el foro.

## • BREVES

### Negociaciones Irán- EEUU

La crisis de Irak demuestra que incluso los “enemigos jurados” negocian o tratan de hacerlo, para encontrar soluciones a problemas comunes. El presidente de Irán, Hasan Rohaní, declaró que haría “todo lo posible” por proteger los santos lugares del Islam shíi en Irak. Por su parte, John Kerry, secretario de Estado del gobierno norteamericano, aseguró que no podían descartarse acciones conjuntas de cooperación con el gobierno iraní, para estabilizar la situación en Irak. Menos de tres horas después, el Pentágono emitió una serie de declaraciones que descartaban cualquier tipo de cooperación oficial entre ambos países y redujo el contacto simplemente a conversaciones informales que pudiesen darse en el marco de la quinta ronda de conversaciones sobre el problema nuclear de Irán, realizadas en Viena. Aunque en Irán se mostraron escépticos, no se descarta algún tipo de cooperación formal.

### Golpe de Estado en Tailandia

La destitución de la primera ministra Yingluck Shinawatra a principios de mayo aceleró un proceso de crisis política en Tailandia, que culminó con un golpe de estado ejecutado gradualmente entre los días 20 y 22 de mayo. En un primer momento las fuerzas armadas decretaron la ley marcial y luego controlaron todos los poderes del Estado. El golpe se explica por la división que vive el país. En el norte predominan los conocidos como “camisas rojas”. Son quienes se beneficiaron con las políticas dirigidas a mejorar el nivel de vida de los campesinos, iniciadas por el hermano y antecesor de la destituida Shinawatra. Por el otro lado se encuentran los “camisas amarillas” compuestos por la élite de Bangkok y quienes dependen de la industria del turismo en el sur. A éstos se los considera partidarios del golpe. El problema radica en que la crisis no se solucionará con un simple llamado a nuevas elecciones, ya que los “camisas rojas” constituyen la mayoría de la población y, por lo tanto, una nueva autoridad electa sería afín al clan Shinawatra.

### Currículum del nuevo canciller peruano

Gonzalo Gutiérrez es diplomático de carrera desde 1978. Licenciado en Relaciones Internacionales y Master en Política Internacional por el School of Advanced International Studies de la Johns Hopkins University en Washington D.C. Cuenta con estudios de postgrado en el London School of Economics and Political Science en Gran Bretaña, y en el JFK School of Government de la Universidad de Harvard. Principales cargos ocupados: Viceministro Secretario General de Relaciones Exteriores (2006-2009); Representante Permanente del Perú ante la ONU (2009-2011); y Embajador en la República Popular China (2011-2013). También se desempeñó como Subsecretario de Asuntos Económicos, Director Ejecutivo de la Oficina de Promoción Económica, Subsecretario Encargado de América y Director de América del Sur, Delegado ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización de la Propiedad Intelectual (OMPI). Además, fue Ministro Consejero de la Embajada del Perú en Chile y es autor de varios libros (V. Comentario de libros)

## • CARTAS

### Señor Director:

Sobre el encuentro de tres grandes hombres -el Papa Francisco, Shimon Peres y Mahmud Abbas- rezándole al mismo Dios, no tengo grandes esperanzas. No creo que el trasfondo del conflicto sea religioso. Por lo demás, la historia nos enseña que no es Dios el causante de las grandes tragedias sino los hombres que se sienten representantes de Él en la tierra. Creen interpretarlo fielmente, con lo cual su labor

se transforma en "divina". Hoy es el Islam quien se cree dueño de la verdad absoluta. En el pasado la Iglesia Católica se imponía "por la razón o la fuerza" y creo que los judíos no lo harían nada de mal si contaran con el poder.

Curt Lemesh. Tel Aviv.

## • Libros y películas

### Libro

*El pisco. Apuntes para la defensa internacional de la denominación de origen peruana.* **Gonzalo Gutiérrez Reinel (Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2005).** En esta obra, del recién nombrado canciller del Perú, se hace un análisis sistemático del origen peruano del pisco, teniendo en consideración antecedentes históricos, geográficos y jurídicos. El autor analiza la legislación peruana, chilena e internacional sobre la materia y propone una estrategia para la defensa de la denominación de origen peruana del pisco. Es un texto de mucha importancia práctica, pues sus argumentos han sido esgrimidos en otros litigios de esta clase que ha iniciado el Perú en contra de Chile.

SCB

**Fallo de La Haya. Controversia Marítima Perú contra Chile. Escenarios Jurídico y Político.** **Jaime Lagos Erazo (editado por Universidad Miguel de Cervantes, 2014)**. El 10 de junio se realizó en la Universidad Miguel de Cervantes la presentación de este libro. Lo comentaron los ex cancilleres Ignacio Walker y Alfredo Moreno. Ambos coincidieron en que Chile no reaccionó en forma adecuada ante la publicación del libro del almirante peruano Guillermo Faura de 1977 ni frente a la gestión del embajador Bákula ante la cancillería chilena en 1986. Además, Moreno hizo una crítica a la carrera diplomática chilena, por su poco incentivante nivel de remuneraciones y por la excesiva cantidad de nombramientos políticos. El autor tocó el tema de la demanda boliviana, criticando la posición de "la excepción definitiva". Explicó que no se ha hecho ningún estudio sobre los casos en que se ha invocado al artículo 53 del Estatuto de la CIJ.

MLE

### Película

**Ciudad del Boom, Ciudad del Bang (2013).** Documental elaborado por la Revista Crisis y Club de Investigaciones Urbanas (Argentina). Presenta el actual contexto social de la ciudad de Rosario, donde el "boom" económico gestado por la exportación de soja ha abierto el camino al narcotráfico y su criminalidad asociada. El film expone testimonios de familiares de víctimas asesinadas por sicarios y "soldaditos" (niños sicarios y guardaespaldas de narcos) y análisis de grupos de ONGs ciudadanas que advierten sobre la formación de carteles de drogas al estilo colombiano.

RRZ

### Realidad y Perspectivas

Visítenos en:  
<http://www.derecho.uchile.cl>

### SITIOS VISITABLES

APUNTES INTERNACIONALES  
<http://www.apuntesinternacionales.cl/>

CONO SUR: El blog latinoamericano de Tendencias 21  
<http://www.tendencias21.net/conosur/>